AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)



Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - www.almedinilla.es

Anuncio



El 17 de Junio de 2022 ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Córdoba la Resolución Definitiva donde se conceden cinco subvenciones por importe total de 3.900,00€ cada una al Ayuntamiento de Almedinilla en relación a la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA "FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS"

La finalidad de la convocatoria es mejorar la ocupabilidad e inserción en el entorno socio-laboral de la provincia de personas menores de 45 años desempleadas de los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba beneficiarias de la subvención preferentemente.

El Ayuntamiento realizará las siguientes contrataciones:

- Un empleado administrativo de archivo y/o biblioteca (42101011), de seis meses de duración a media jornada.
- Un empleado administrativo con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes (45001019), de tres meses de duración a jornada completa.
- Un Peón de Horticultura/Jardinería (95121019), de tres meses de duración a jornada
- Dos Mantenedores de Edificios (71911012), de tres meses de duración cada uno a jornada completa.

Los interesados deben estar inscritos en el SAE como demandantes de empleo y solicitando dichas ocupaciones. La selección se realizará mediante oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo.

Código seguro de verificación (CSV): 2C12 962E 7EC0 8A6A B8F1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.almedinilla.es (Validación de documentos)

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)



Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - www.almedinilla.es

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV): 2C12 962E 7EC0 8A6A B8F1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.almedinilla.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 23/8/2022